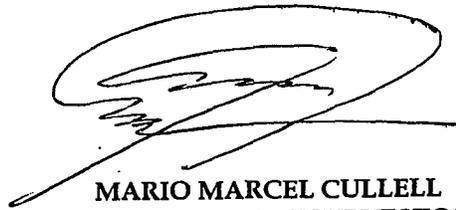


INFORME FINANCIERO
PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD
JUVENIL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL
(Mensaje N° 445-343)

El Ejecutivo ha enviado un Proyecto de Ley que establece un sistema de responsabilidad juvenil para adolescentes infractores de la ley penal.

El presente Proyecto de Ley tiene el propósito de reformar radicalmente la respuesta del Estado ante los actos que revisten carácter de crimen o simple delito cuando ellos son cometidos por personas menores de dieciocho años, introduciendo, por primera vez en Chile, un sistema de responsabilidad penal especial para adolescentes mayores de catorce y menores de dieciocho años.

Este proyecto no representa costo fiscal para el año 2001.



MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

